



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
j01prmpalgaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 8A-43 TEL. 0987-500391
GARAGOA, BOYACÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE GARAGOA,
BOYACÁ

A los terceros con interés legítimo, en la convocatoria OPEC No. 190302- AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES Y OPEC No. 190289 Auxiliar administrativo de la secretaria de educación del departamento de Boyacá,

COMUNICA

Que dentro de la ACCIÓN DE TUTELA, radicada bajo el NO. 15299489001-2024-00014-00, accionante ALEXANDRA SUÁREZ ARENAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.658.346, siendo accionado SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ mediante auto de fecha 14 de febrero de 2024, el cual dispone: SEGUNDO: VINCULAR.... "como terceros a las personas con interés legítimo en la convocatoria OPEC No. 190302- AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES Y OPEC No. 190289 Auxiliar administrativo de la secretaria de educación del departamento de Boyacá, ante la imposibilidad de notificar personalmente y por correo electrónico a los terceros con interés legítimo, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web del Juzgado y en la de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Publíquese el auto admisorio y el escrito de tutela en la misma plataforma. Por secretaría ofíciase a la Comisión Nacional del Servicio Civil para el efecto y procédase de conformidad".

Se allega copia del auto en cuestión, de la tutela y sus anexos al igual que de este archivo en diecisiete (17) folios.

NIDIA MILENA GARCÍA LÓPEZ
Secretaria

Elaboro/Samira G.

Firmado Por:
Nidia Milena García López

Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ee9d62a3749db55a27a10592b177e6704a0617587ad49874ff023b56bbbd0f**

Documento generado en 15/02/2024 03:32:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>